

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVII	Salta, 5 de junio de 1986	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 12 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 12.478

Tirada de 500 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador
Dr. BALVIN MIGUEL GALLO
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación
C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía
Dr. RENE ALBERTO
GOMEZ
Ministro de Bienestar Social
Dr. MANUEL SANTIAGO
GODOY
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION
ZUVIRIA 490
TELEFONO Nº 214780
ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 1,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	A 2,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Administrativos	A 2,20	A 0,005
—Edictos de Mina	A 2,70	A 0,005
—Edictos Concesión de Agua Pública	A 2,70	A 0,005
—Edictos Judiciales	A 1,—	A 0,005
—Posesión Veinteñal	A 2,80	A 0,005
—Edictos Sucesorios	A 1,40	A 0,005
—Remates Inmuebles y Automotores	A 2,—	A 0,005
—Remates Varicos	A 1,80	A 0,005
—Balances:		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	A 9,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	A 15,—	
Más un adicional de	A 7,50 en concepto de prueba.	

II - SUSCRIPCIONES

Anual	A 24,—
Semestral	A 14,—
Trimestral	A 9,—
Mensual	A 6,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	A 0,30
Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,80
Atrasado más de un año	A 1,60
Separata	A 3,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.B.S. Nº 1450 del 27-5-86 — Crea Guardería Infantil "Evita"	1716
S.G.G. Nº 1453 del 30-5-86 — Declara Huésped de Honor del Gobierno de la Provincia de Salta a S.E. el señor Embajador de la República de Australia D. Robin Douglas Scott	1717

DECRETOS SINTETIZADOS

M.B.S. Nº 1449 del 27-5-86 — Otorga sobreasignación por función jerárquica a profesional de Coordinación Operativa de la Secretaría de Estado de Salud Pública	1717
S.G.G. Nº 1454 del 30-5-86 — Autoriza a la Dirección Provincial de Aviación Civil a efectuar contratación directa con la firma SIPER AVIACION S.A.	1717

	Pág.
S.G.G. Nº 1455 del 30-5-86 — Autoriza a la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión a efectuar contratación directa con el diario El Tribuno de un suplemento especial	1717
S.G.G. Nº 1456 del 30-5-86 — Autoriza a la Dirección Provincial de Aviación Civil a efectuar contratación directa con la firma MORON AVIACION S.A. de la provincia de Buenos Aires	1718

EDICTO DE MINA

Nº 60013 — Humberto Carlos Sanjuan	1718
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 60241 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Nº 16-17/86	1718
Nº 60240 — M.B.S. - Dirección General de Administración, Nº 51/86	1718
Nº 60239 — M.B.S. - Dirección General de Administración, Nº 49	1719
Nº 60238 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 5/86	1719
Nº 60237 — M.B.S. - Dirección General de Administración, Nº 56/86	1719
Nº 60231 — A.G.A.S.	1719
Nº 60230 — Universidad Nacional de Salta, Nº 007/86	1719
Nº 60229 — M.B.S. - Dirección General de Administración, Nº 57/86	1719
Nº 60224 — M.B.S. - Dirección General de Administración, Nº 48	1720

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 60245 — Por Efraim Racioppi - Bco. Provincial de Salta	1720
Nº 60206 — Por Francisco A. Segovia, Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Lifiero Horacio Raúl, Expte. Nº 24.423/80	1720
Nº 60205 — Por Francisco A. Segovia, Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Kazhal	1720

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 60236 — Lobo Pastora Francisca Almendres de y Lobo Luis Ramón, Expte. número A-69.814/86	1721
Nº 60227 — Salazar Manuel Augusto, Expte. Nº A-69.389/86	1721
Nº 60200 — Fasola Héctor, Expte. Nº A-63.362/85	1721
Nº 60214 — Martín Rafael, Expte. Nº A-68.845/86	1721
Nº 60213 — Diez Gómez de Vázquez, Gregoria, Expte. Nº A-68.378/86	1721

REMATES JUDICIALES

Nº 60233 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-69.028/86	1721
Nº 60228 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio: Expte. Nº A-49.436/84	1722

EDICTOS JUDICIALES

Nº 60226 — Guillermo Frías y otros	1722
Nº 60198 — Gustavo Ernesto Galli	1722
Nº 60194 — Ramón Moraz	1722
Nº 60184 — Herederos del señor Armando José Tincani	1722

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 60242 — Interval Salta S.A.	1722
-------------------------------------	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

Nº 60235 — Sociedad de Ortopedia y Traumatología de Salta, para el día 18-6-86 1723

ASAMBLEAS

Nº 60244 — Centro Vecinal Barrio Las Rosas, para el día 29-6-86 1723

Nº 60234 — Asociación Social y Cultural del Personal del Banco Hipotecario Nacional - Salta, para el día 21-6-86 1723

RECAUDACION

Nº 60243 — Del día 4-6-86 1724

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 27 de mayo de 1986

DECRETO Nº 1450

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 90.705/86 - Código 66.

VISTO que en distintas dependencias del área del Ministerio de Bienestar Social y en el ámbito de la ciudad de Salta desempeñan sus tareas administrativas, técnicas y profesionales más de 4.000 agentes de la administración pública, y

CONSIDERANDO:

Que gran parte de dicho personal es femenino.

Que es deber del Estado asegurar el cuidado psíquico y social para los hijos de sus trabajadores y empleados.

Que es política del gobierno, en el marco de la justicia social, proveer a la protección de los mismos.

Que es necesario asegurar que durante la jornada de trabajo, los hijos de los trabajadores y empleados, reciban el apropiado cuidado y educación para el normal desarrollo psíquico, físico y social.

Que en este sentido se hace necesario organizar una institución que incluya el cuidado que brinda la Guardería Maternal, Pre-Jardín y Jardín.

Que el Ministerio de Bienestar Social dispone de los recursos necesarios para ello.

Que la Guardería Infantil para los hijos de los trabajadores y empleados del Ministerio de Bienestar Social debe organizarse con una entidad no dependiente de la Administración Central y con plena participación de los trabajadores y empleados en su manejo.

Que de las encuestas y estudios realizados por la Secretaría de Estado de Salud Pública surge el consenso y aval de los trabajadores para co-participar en su organización y mantenimiento.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Créase la Guardería Infantil "Evita" para los hijos del personal del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 2º — Asígnanse a la Guardería Infantil "Evita" las dependencias físicas del ex-Hospital Arenales, que constan en el Anexo I del presente decreto.

Art. 3º — La Guardería Infantil "Evita" dependerá funcionalmente de la Secretaría de Estado de Salud Pública, la que deberá asegurar los mecanismos apropiados de supervisión y evaluación de su funcionamiento.

Art. 4º — Autorízase al Ministerio de Bienestar Social a conformar la Comisión de Padres y Amigos de la Guardería Infantil "Evita", constituida por cinco (5) padres de niños concurrentes y agentes de la administración pública provincial, uno de los cuales ejercerá las funciones de Presidente, uno de Secretario, uno de Tesorero y dos Vocales Revisores de Cuentas.

Art. 5º — El Ministerio de Bienestar Social afectará para el funcionamiento de esta institución y dentro de los cuadros de personal disponible:

- 5.1. Un coordinador general - categoría 19.
- 5.2. Un secretario auxiliar administrativo.
- 5.3. Dos mucamas.
- 5.4. Dos auxiliares de enfermería.
- 5.5. Un peón de patio.

Art. 6º — Facúltase a la Coordinación General y a la Comisión de Padres y Amigos de la Guardería Infantil "Evita" a cobrar un arancel en función de la categoría y salario de los trabajadores y empleados, a los padres de los niños concurrentes, según la escala que consta en el Anexo II del presente decreto.

Art. 7º — Autorízase a la Comisión de Padres y Amigos de la Guardería Infantil "Evita" a la apertura de una libreta en la Caja de Ahorros del Banco Provincial de Salta, que posibilite el correcto control de los fondos de la institución.

Art. 8º — Facúltase a la Comisión de Padres y Amigos de la Guardería Infantil "Evita" a contratar con sus fondos propios a cuatro (4) maestras jardineras para las áreas de Jardín y Pre-Jardín.

Art. 9º — La Comisión de Padres y Amigos de la Guardería Infantil "Evita" establecerá su propio Reglamento Interno de funcionamiento.

Art. 10. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (Int.) - Gómez - Dávalos - Tanoni.

ANEXO II

Escala de cuotas según categoría del empleado

(Ajustable según incremento de salarios en la Administración Pública).

Categoría 01 a 10	A 3,00
Categoría 11 a 13	A 4,00
Categoría 14 a 16	A 5,00
Categoría 17 a 21	A 6,00
Categoría 22 a 24	A 8,00

Salta, 30 de mayo de 1986

DECRETO Nº 1453

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 101-0155/86.

VISTO el arribo a esta ciudad de S. E. el señor Embajador de la República de Australia, D. Robin Douglas Scott;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped de honor del Gobierno de la provincia de Salta, a S. E. el señor Embajador de la República de Australia, D. Robin Douglas Scott, mientras dure su permanencia en esta ciudad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Gallo - Dávalos.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1449 - 27-5-86 - Expte. Nº 89.546/86 - Código 66.

Artículo 1º — Ratifícase la función de Asistente Zona Sud de Coordinación Operativa de la Secretaría de Estado de Salud Pública, del doctor Julio Argentino Argañarás, legajo número 62.662, asignada por resolución ministerial número 0590/86.

Art. 2º — Con vigencia al 8 de marzo del corriente año, otórgase una sobreasignación por función jerárquica al doctor Julio Argentino Argañarás, legajo Nº 62.662, clase 14, categoría 18, profesional asistente (médico) grupo 3, con un

régimen horario de dedicación exclusiva, consistente en la diferencia de haberes que existe entre la categoría de revista y la de mayor jerarquía, como Asistente Zona Sud de Coordinación Operativa de la Secretaría de Estado de Salud Pública (equivalente a una jefatura de departamento de nivel hospitalario), de conformidad con lo previsto en el artículo 17, inciso e) del Anexo I de la ley Nº 6021 (t.o.), reglamentado por decreto Nº 2790/84, en concordancia con el artículo 5º de la ley Nº 6293.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1454 - 30-5-86 - Expte. Nº 31-11393/86.

Artículo 1º — Con encuadre en los artículos 27 y 29, incisos O) y A) respectivamente, de la Ley de Contabilidad vigente, autorízase a la Dirección Provincial de Aviación Civil, a efectuar contratación directa con la firma Siper Aviación S. A., con domicilio en calle 3 de Febrero 2080, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para la inspección de 1.500 horas del motor "Continental" IO-520-D, que equipa el avión Cessna 185, Matrícula LV-OED, de propiedad de la Provincia, por un importe aproximado de Australes nueve mil ochocientos treinta y seis con veinticinco centavos (-A- 9.836,25).

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia, liquídese y por la Tesorería General, páguese al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Gobernación, la suma aproximada de Australes nueve mil ochocientos treinta y seis con veinticinco centavos (-A- 9.836,25), para que éste a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectiva la misma a la firma Siper Aviación S. A., en razón de la contratación dispuesta por el artículo anterior.

Art. 3º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a: Jurisdicción 1, Unidad de Organización, 08, Carácter 1, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, Ejercicio 1986.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1455 - 30-5-86 - Expte. Nº 05-17.580/86. -

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 27, inciso Q) de la Ley de Contabilidad vigente, autorízase con vigencia al día 2 de mayo de 1986, a la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión, a efectuar contratación directa con el diario El Tribuno de esta ciudad, un suplemento especial de cinco páginas, conteniendo el Mensaje del señor Gobernador del 1º de mayo y síntesis de obras de gobierno, por un importe total de -A- 6.481,80 (Australes seis mil cuatrocientos ochenta y uno, con ochenta centavos).

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por la Tesorería General páguese al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Gobernación, la suma de -A- 6.481,80 (Australes seis

mil cuatrocientos ochenta y uno con ochenta centavos), para aplicar a la cancelación de la contratación directa dispuesta por el artículo anterior, con cargo de oportuna rendición de cuentas, y con imputación a: Jurisdicción 1, Unidad de Organización 07, Carácter 1, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, Servicios, Ejercicio 1986.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto por los artículos 1º y 2º del presente decreto, con encuadre en el artículo 15 de la Ley 6.301 y Decreto nº 2.821/85, dispónese la siguiente reestructuración presupuestaria, a efectos de reforzar la Partida Principal 3, Servicios de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 07, en la suma de -A- 6.481,80:

Rebajar de:

Jurisdicción 1, Unidad de Organización 07, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Personal -A- 6.481,80

Reforzar a:

Jurisdicción 1, Unidad de Organización 07, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, Servicios -A- 6.481,80
Presupuesto Ejercicio 1986.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1.456 - 30-5-86 - Expediente Nº 31-11.491/86.-

Artículo 1º — Con encuadre en el inciso C) del artículo 27 de la Ley de Contabilidad vigente, autorízase a la Dirección Provincial de Aviación Civil, a efectuar contratación directa con la firma Morón Aviación S.A., con asiento en Fray Justo Santa María de Oro 2195, Castelar, Provincia de Buenos Aires, para la inspección de 2.400 horas del avión Lear Jet 25-D, Matrícula LV-MST, perteneciente a la Provincia, por la suma aproximada de Australes doce mil quinientos treinta y dos con ochenta centavos (-A- 12.532,80).

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia, liquídese y por la Tesorería General, páguese al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Gobernación, la suma de Australes doce mil quinientos treinta y dos con ochenta centavos (-A- 12.532,80), para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la firma Morón Aviación S.A., en razón de la contratación dispuesta por el artículo anterior.

Art. 3º — A los fines de posibilitar lo dispuesto por los artículos 1º y 2º del presente decreto, autorízase la siguiente transferencia de partidas, de acuerdo a lo indicable por el Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Gobernación:

Rebajar de:

Jurisdicción 1, Unidad de Organización 08, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Personal, Ejercicio 1986 .. -A- 25.000,00

Reforzar a:

Jurisdicción 1, Unidad de Organización 08, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, Servicios, Ejercicio 1986 ... -A- 25.000,00

EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 60.013

F. Nº 31.078

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que Humberto Carlos Sanjuan el 1 de noviembre de 1984, por expte. nº 12.184, ha denunciado en el departamento de Tolar Grande, Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominó "Agua Mala", con la siguiente ubicación: tomando como P.R. la Cumbre del Cº Cortaderas, se miden 700 m. Az. 90º hasta el punto de manifestación de descubrimiento de la Mina Cortaderas, expte. 3.319, desde este punto se miden 4.500 m. Az. 360º y luego 100 m. Az. 90º hasta el punto de manifestación de descubrimiento. Dentro de un radio de 5 Km. se registran minas por lo que se trata de un "Nuevo Criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 17 de marzo de 1986.- Dra. María C. Martí de Montaldi, secretaria.

Imp. -A- 8,10

e) 16, 26-5 y 5-6-86

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 60.241

F. Nº 2.554

A los adquirentes de las:

LICITACIONES PUBLICAS Nºs. 16-17/86

COMUNICADO

Para reconocimiento de las Variaciones de Costos se tomará como básico el mes marzo/86, por tratarse de valores conocidos a la fecha.- Cr. Roberto Luis Orce, Director Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta - Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro -A- 2,50

e) 5-6-86

O.P. Nº 60.240

F. Nº 2.553

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Administración

Departamento de Compras

Adquisición: Materiales Sanitarios

Llámanse a Licitación Pública Nº 51/86 a realizarse el día 19 de junio de 1986, a horas 11.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Materiales Sanitarios, con destino a: Dirección General de Saneamiento Ambiental.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de -A- 15,00 (Australes quince), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., sito en Avda. Belgrano 1349, Salta.- C.P.N. Abel Omar Alisio, Jefe Dpto. Compras, D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro -A- 4,40

e) 5 y 6-6-86

O.P. Nº 60.239

F. Nº 2.552

PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Administración

Departamento de Compras

Adquisición: Material de vidrio - Equipamiento para Laboratorio.-

Llámase a Licitación Pública Nº 49, a realizarse el día 18 de junio de 1986, a horas 11.00, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Material de Vidrio - Equipamiento para Laboratorios.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de -A- 25,- (Australes veinticinco), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avda. Belgrano 1349, Salta; o en Casa de Salta.- C.P.N. Abel Omar Alisio, Jefe Dpto. Compras, D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro -A- 4,40

e) 5 y 6-6-86

O.P. Nº 60.238

F. Nº 2.551

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5/86 del 5º Distrito

Objeto: Adquisición de Indumentarias, Uniformes y Elementos de Seguridad para el Personal Obrero del Quinto Distrito Salta. Presupuesto: -A- 54.000. Precio del pliego: -A- 50. Plazo de entrega: 20 días hábiles. Presentación propuestas: 23 de junio de 1986, a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.- Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro -A- 22,00

e) 5 al 23-6-86

O.P. Nº 60.237

F. Nº 2.550

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Administración

Departamento de Compras

Adquisición: Herramientas, Aparatos y Moblaje.-

Llámase a Licitación Pública Nº 56/86, a realizarse el 19 de junio de 1986, a horas 11.30, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Herramientas, Aparatos y Moblaje, con destino: al Servicio Técnico de la Dirección de Odontología.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de -A- 5,00 (Australes cinco), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avda. Belgrano 1349, Salta; o en Casa de Salta, calle Maipú 663, de la Capital Federal.- C.P.N. Abel Omar Alisio, Jefe Dpto. Compras, D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro -A- 4,40

e) 5 y 6-6-86

O.P. Nº 60.231

F. Nº 2.549

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS DE LA NACION

SERVICIO NACIONAL DE AGUA POTABLE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

(Financiado parcialmente con fondos del B.I.D.)

Llámase a Licitación Pública Internacional para la contratación y ejecución de la obra: "Provisión agua potable en la localidad de Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán, Pcia. de Salta".

205,00. Fecha apertura ofertas: día 30 de junio

Presupuesto oficial: -A- 563.965,52. Plazo ejecución: 210 días calendario. Precio de pliego: -A- de 1986. Horas 10. Lugar de apertura: calle San Luis Nº 52, Salta, Capital.

Consulta y adquisición de pliegos: Departamento S.P.A.P.R., Juramento 190, Ciudad de Salta (4400), de 7 a 13 horas, a partir del 3/6/86. En Capital Federal: Casa de Salta, Maipú 663 y S.N.A.P., Libertad nº 836, 1er. Piso (1012). Solo podrán participar de la Licitación los países miembros del B.I.D.

La Administración General

Ing. Walter Luis Luna

Administrador General

A.G.A.S.

Valor al cobro -A- 8,80

e) 4 al 9-6-86

O.P. Nº 60230

F. Nº 2548

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 007/86

— 2º LLAMADO —

Expte. Nº 18.058/86

Llámase a Licitación Pública Nº 007/86 — 2do. llamado—, para la provisión y colocación de 610 m2 de aislación termo hidrófuga de poliuretano, en un todo de acuerdo a las especificaciones técnicas consignadas en pliego, y por un valor estimado en Australes: Doce mil doscientos (-A- 12.200,-). Apertura de las Propuestas: 13 de Junio de 1986, a horas 12.- Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - 4400 Salta - Solicitud de Pliegos, Consultas e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras. - Buenos Aires 177-4400 Salta - y Representación en Buenos Aires: Diagonal Roque Sáenz Peña 616 -4 P. Ofic. 402- de 9 a 12 horas. Manuel Alberto Molina - Director de Compras.

Valor al cobro -A- 4,40

e) 4 y 5-6-86

O.P. Nº 60229

R. s/c Nº 2547

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Administración

Departamento de Compras

Adquisición: Equipamiento Hospitalario

Llámase a Licitación Pública Nº 57/86 a realizarse el día 16 de Junio de 1986 a Hs. 11,30

o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Equipamiento Hospitalario, con destino a: Hospital Campo Quijano y Puestos Sanitarios dependientes. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de -A- 5.- (Australes cinco), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en división Tesorería del M.B.S. Avda. Belgrano 1349 - Salta - o en Casa de Salta, calle Maipú 663 de Capital Federal.

Valor al cobro -A- 4,40 e) 4 y 5-6-86

O.P. Nº 60224 F. Nº 2546

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Administración

Departamento de Compras

Adquisición: Equipamiento Hospitalario

Llámase a Licitación Pública Nº 48 a realizarse el día 16 de Junio de 1986 a horas 11.-, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Equipamiento Hospitalario, con destino a: Hospital de Endocrinología y Metabolismo (Consultorios Externos). El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de -A- 20,00 (Australes veinte) sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S. Avda. Belgrano 1349 - Salta - o en Casa de Salta -. C.P.N. Abel Omar Alisio - Jefe Dpto. Compras D.G.A. M.B.S. Valor al cobro -A- 4,40 e) 4 y 5-6-86

REMATES ADMINISTRATIVOS

O.P. Nº 60.245 F. Nº 31.419

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Por: EFRAIN RACIOPPI

Administrativo con Base -A- 230.000,-

Un inmueble desocupado y en el estado en que se encuentra de propiedad del Banco Provincial de Salta.-

El día 13 de junio de 1986, a las horas 18, en Avda. Belgrano nº 759-767, Salta, ciudad, aunque dicho día resultare feriado, por disposición del Banco Provincial de Salta, procederá a la pública subasta con la base arriba señalada la propiedad ubicada en calle Belgrano nº 759-767, cuyas cédulas parcelarias son: Matrículas 1214 y 37239. En la planta baja cuenta con nueve habitaciones, con piso de madera lustrada, una habitación grande, otra revestida con papel pintado, un dormitorio chico, una habitación revestida en madera lustrada, existe además una cocina comedor con pisos de mosaicos y paredes de azulejos negros, con pasillo lateral cubierto con piso de lajas, cuatro baños de primera revestidos en azulejos de distintos colores, un patio grande cubierto, con pileta de natación de aproximadamente 10 metros de largo por cinco de ancho. un depósito en el subsuelo destinado para la caldera de la pileta de natación, una habitación destinada a baño sauna, con ducha y vestuario, entrada lateral para cinco automóviles. En el primer piso se encuentran ubicadas cinco habita-

ciones, una cocina comedor con paredes revestidas en azulejos blancos, un comedor de diario con paredes revestidas en papel pintado, un lavadero revestido en azulejos, una terraza de aproximadamente 200 mts2. con pisos de baldosas color colonial, existiendo en la misma un porch que da a un dormitorio de servicio con baño privado: dos baños de Ira. con azulejos y toilette, un salón de estar revestido con madera de pino, un escritorio biblioteca con piso de madera, un living -comedor con balcones a la calle. Medidas y linderos los que dan sus títulos. El comprador abonará en el acto del remate el total del precio de venta Comisión de martillero 5%. Edictos por un día en el Boletín Oficial y cinco días en El Tribuno. Aprobado el remate por el H. Directorio, se otorgará la posesión. La casa podrá visitarse dentro del horario de 17 a 19 horas de lunes a viernes.

Imp. -A- 2,00 e) 5-6-86

O.P. Nº 60.206 F. Nº 31.353

REMATE MUNICIPAL

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA

Un lote terreno baldío ubicado esquina Dip. Nac. R. San Millán y Coronel R. S. Ibazeta (Bº Mosconi)

El día 12/6/86, a las 18.15, en la Ofic. Apremios de la Municipalidad de Salta, sita en Jujuy 302, ciudad, remataré con la base de -A- 1.066,- total de la deuda Municipal, AGAS y D. G. Rentas, el inmueble baldío, sin mejoras y libre de ocupantes, de prop. del demandado y con promesa de venta a favor de Isaac Torres, con la sig. N. Cat.: Cap. 01, Sec. J, Mz. 53c, Parc. 1. Matrícula 24.096, ubicado en el Pasaje Coronel Ricardo S. Ibazeta s/nº, con luz y agua p/conectar. Ext.: Fte. 9,50 x 27 m. fondo. Lím.: al N. Pje. Ibazeta; al S. Lote 36; al E. calle San Millán y al O. Lote 60. Sup. 247,50 m2. individualizado como Lote 35 del Plano 1.477 DGI. Ordena Sr. Juez del Premio en juicio "Municipalidad de Salta vs. Liñero, Horacio Raúl", Expte. 24.423/80. Señá: 30% a/c. precio y 5% comisión c/comprador al contado en el acto. Saldo a la aprob. de la subasta. Edictos: ocho días en B. Oficial y diario El Tribuno. Si no hubiera postores por la base, transcurrido 15 minutos se realizará otra subasta con la base de -A- 40,15 (2/3 p. del V.F.). El remate se realizará aunque el día fuera inhábil. Informes en la cit. Oficina y en Lavalle 799, teléf. 230154. F. A. Segovia, mart. públ.

Imp. -A- 16,00 e) 2 al 12-6-86

O.P. Nº 60.205 F. Nº 31.354

REMATE MUNICIPAL

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA

Un lote de terreno baldío ubicado en J. de Matienzo e/D. Funes y Pueyrredón.-

El día 12/6/86, a las 18.30, en la Ofic. de Apremios de la Municipalidad de Salta, sita en Jujuy 302, ciudad, remataré con la base de -A- 1.163,- total de la deuda Municipal, AGAS y D. G. Ren-

tas, el inmueble baldío, s/mejoras, libre de ocupantes, de prop. del demandado, con la sig. N. Cat.: Cap. 01, Sec. J, Mz. 23b, Parc. 12, Matr. 36.225 ubicado en calle Juan de Matienzo s/nº, con luz, agua y cloaca p/conectar. Ext.: Fte. 9 x 32 m. fondo. Lím.: al N. Lote 14; al S. calle J. de Matienzo; al E. Lote 11 y al O. Lote 13, Sup. 288 m2. indiv. como Lote 12 del Plano 1.275 b) DCL. Ordena Sr. Juez del Premio en juicio "Municipalidad de Salta vs. Kazhal, Ayud", exptes. 11.910/78 y 27.241/80. Señá: 30% a/c. precio

y 5% comisión c/comprador al contado en el acto. Saldo a la aprobación de la subasta. Edictos: ocho días en B. Oficial y El Tribuno. Si no hubiera postores por la base, transcurrido 15 minutos se realizará otra subasta con la base de -A- 69,- (2/3 p. del V.F.). El remate se realizará aunque el día fuera inhábil. Informes en la cit. Oficina y en Lavalle 799, Tel. 230154, F. A. Segovia, mart. públ.

Imp. -A- 16,00

e) 2 al 12-6-86

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 60.236

F. Nº 31.411

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de Ira. Inst. C.C. 11va. Nom., en autos caratulados: "Sucesorio de Lobo Pastora Francisca Almendres de y Lobo Luis Ramón", expte. nº A-69.814/86, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 14 de mayo de 1986. - Proc. Jorge Enrique Arias Famin, secretario.

Imp. -A- 4,20

e) 5, 6 y 9-6-86

O.P. Nº 60227

F. s/c Nº 3857

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial - 7ª Nominación, en los autos: "Salazar, Manuel Augusto - Sucesorio" - Expte. A Nº 69.389/86, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos durante tres días. Salta, 21 de Mayo de 1986. Dra. Hebe A. Samson - Secretaria.

Sin cargo. -

e) 4 al 6-6-86

O.P. Nº 60200

R. s/c Nº3855

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en los autos: "Fasola, Héctor -Sucesorio-" Expte. A-Nº 63.362/85, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de los que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos durante tres días. Salta, 25 de Abril de 1986. Dra. María Eugenia Yargie - Secretaria.

Sin cargo.

e) 3, 4 y 5-6-86

O.P. Nº 60214

F. Nº 31383

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 12a. Nominación y Secretaría de la Escr. Raquel Torino de Rueda, en los

autos caratulados: "Martín, Rafael -Sucesorio" Expediente Nº A-68.845/86": cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que, en el término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Mayo de 1986. Escr. Raquel T. de Rueda - Secretaria.

Imp. -A- 4,20

e) 3, 4 y 5-6-86

O.P. Nº 60213

F. Nº 31384

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, en los autos caratulados: "Díez Gómez de Vazquez, Gregoria, Sucesorio", Expte. Nº A-68.378/86 cita y emplaza a los herederos y/o acreedores que se consideren con derecho en la sucesión para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 26 de Mayo de 1986. Dr. Adán Saturnino Deza - Secretario.

Imp.: -A- 4,20

e) 3, 4 y 5-6-86

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 60.233

F. Nº 31.417

Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial - Derechos y Acciones sobre un Automóvil Fiat 125 - Sin Base

El 6 de junio de 1986, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, los derechos y acciones que le corresponden al señor Ramón Antonio Conde sobre un automóvil marca Fiat 125, dominio Nº A-036567. Automóvil este que se encuentra secuestrado y puede ser revisado en horario comercial en calle Corrientes nº 418/20 de esta ciudad. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom., secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Yaique en el juicio que por ejecución de honorarios se le sigue al señor Ramón Antonio Conde en expte. Nº A-69.028/86. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno.

Imp. -A- 4,00

e) 5 y 6-6-86

O.P. Nº 60228 F. Nº 31398

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

J U D I C I A L

Una Cupé Torino — Sin Base

El día 6 de Junio de 1986, a hs. 18,45 en Lavalle nº 698 -ciudad- por disp. del Juzgado de Ira. Inst. C. y C. Ira. Nom. en juicio que se tramita por expte. A-49.436/84, remataré sin base un automotor Cupé marca Torino, modelo 71, la que se encuentra funcionando y se rematará en el estado en que se encuentra, la misma se encuentra en mi poder y puede ser revisada en el domicilio de calle Lavalle nº 698 de 16 a 20 hs. Condiciones de pago: de contado, entrega inmediata. Comisión de ley 10% a cargo del comprador en el mismo acto. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Alfredo J. Gudiño. Mart. Púb.

Imp. -A- 6,00

e) 4, 5 y 6-6-86

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 60226 F. Nº 31399

Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana Galli de Heredia, en los autos: "Salva, Presentación Maizares Vda. de c/ Espelta, Emilio; Baldi, Pedro; Frías, Guillermo; Serrano, Enriqueta S. de; De los Ríos, Juana Fanny; Cornejo, Atilio; Urrestarazu, Juan A.; Bascardi, Angel R. - Sumario: Escrituración". Expte. Nº 51.497/84, cita y emplaza a los señores Guillermo Frías, Carlos Serey, Pedro Baldi, Atilio Cornejo y Angel Román Bascari para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en el término de seis días, bajo apercibimiento de hacerlos representar con el Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Publíquense edictos por tres días. Secretaría, 20 de Mayo de 1986. Dra. Adriana I. Galli de Heredia - Secretaria.

Imp. -A- 3,00

e) 4, 5 y 6-6-86

O.P. Nº 60198 R. s.c Nº 3854

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ra. Nominación, Secretaría a cargo de

la Dra. Ana María Llanes Palacios, en los autos; "Díaz de Galli, María Etelvina vs. Galli, Gustavo Ernesto - Divorcio y tenencia de hijos." Expediente Nº A-68.926/86, cita a don Gustavo Ernesto Galli M.I. Nº 10.047.363, a comparecer a juicio y estar a derecho, por el término de nueve días, al que se computará a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial que por turno corresponda. Edictos por cinco días. Salta, 21 de Mayo de 1986. Dra. Ana María Llanes Palacios. Secretaria.

Sin cargo.

e) 3 al 9-6-86

O.P. Nº 60194

F. Nº 31373

El Dr. Alberto Antonio García, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Distrito Judicial Sud-Metán, en autos caratulados: "Concesionaria José Enrique Olmedo S.A. vs. Moraz, Ramón s/ Escrituración - Medida cautelar", Expte. Nº 16.543/83, cita al Sr. Ramón Moraz, emplazándolo para que se presente a hacer valer sus derechos en el término de seis días bajo apercibimiento de designársele al Ministerio de Ausentes, para que lo represente en esta causa. Publíquese por tres días. Metán, 22 de Mayo de 1986. Dra. María B. Boquet - Secretaria.

Imp. -A- 3,00

e) 3, 4 y 5-6-86

O.P. Nº 60184

F. Nº 31337

El Dr. Adolfo R. Urzagasti, Juez de 1ª Instancia (Interino) Ira. Nom. en lo Civil Comercial del Distrito Judicial del Norte, circunscripción Orán, en los autos caratulados: "Castro Armando Zorobabel vs. Tincani Armando José - Cumplimiento

de Contrato - Expte. Nº 31.068/86, Secretaria de la Dra. R. Alicia Márquez, cita y emplaza a los herederos del señor Armando José Tincani y quienes se consideren con derechos sobre el automotor marca Toyota, tipo Pick-up, 2 puertas, modelo Hilux Diesel, chasis Igo., motor marca Toyota Nº L-0277205, carrocería marca Toyota Nº LN40-018630, dominio A-058301, para que en el término de diez (10) días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Publicación 5 días en diarios "El Tribuno" y Boletín Oficial. San Ramón de la Nueva Orán, Mayo 23 de 1986. Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Juez.

Imp.: -A- 5,00

e) 30-5 al 5-6-86

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O.P. Nº 60.242 F. Nº 31.421

INTERVAL SALTA
SOCIEDAD ANONIMA**CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA**

Sonia Larrán, argentina, L.C. Nº 6.434.088, divorciada judicialmente, de 45 años de edad, empresaria, domiciliada en calle Deán Funes nº 384, 4to. Piso, Dpto. 2, de esta ciudad; y don Adol-

fo Ernesto Larrán, argentino, L.E. Nº 8.168.527, casado, de 41 años de edad, empresario, domiciliado en Avda. Belgrano nº 1653, de esta ciudad.

Fecha: 18 de abril de 1986, Escritura nº 141 y Complementaria de fecha 29 de abril de 1986, Escritura nº 162.

Denominación: "Interval Salta Sociedad Anónima".

Domicilio: En esta ciudad, calle Deán Funes nº 384, 4to. Piso, Dpto. 2.

Objeto: Realizar por sí o por o para terceros, los siguientes actos: A) Industriales: Mediante la

fabricación, industrialización y armado de válvulas en general y accesorios, de válvulas de control de procesos industriales, y en general para maquinarias de cualquier naturaleza, actuadores, cilindros neumáticos e hidráulicos, válvulas mariposas de gran diámetro y sus partes, piezas y componentes; B) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de productos y subproductos que tengan relación directa o indirecta con las actividades referidas en el apartado A), precedente, como así también con el equipamiento para control de procesos industriales; C) De servicios: mediante la reparación, mantenimiento y asistencia técnica y asesoramiento integral en todo lo concerniente a lo mencionado en los apartados A) y B) precedentes; y D) Inmobiliarios: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal.

Duración: Treipta años contados desde la fe-

cha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: Diez mil australes (-A- 10.000,-) representado por cien (100) acciones ordinarias escriturables, de valor nominal de cien australes (-A- 100,-) cada una, que darán derecho a un voto por acción.

Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco. El término de su elección es de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. Director titular: Sonia Larrán como Presidente; Adolfo Ernesto Larrán, Vicepresidente; Directores suplentes, Laura Luisa María Garat de Larrán y Víctor Alberto Ortiz.

Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría, 3 de junio de 1986.- Dra. Mirta Avellaneda De la Torre, secretaria.

Imp. -A- 5,10

e) 5-6-86

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. Nº 60.235

F. Nº 31.408

SOCIEDAD DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA DE SALTA

CONVOCATORIA

La Sociedad de Ortopedia y Traumatología de Salta convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 18 de junio de 1986, a las 21 horas, en la sede del Círculo Médico de Salta, Urquiza 153, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 2º Elección de dos socios para firmar el acta.
- 3º Elección de dos socios para integrar la junta escrutadora.
- 4º Lectura y consideración de la memoria anual balance general y estado de resultados e informe del órgano de fiscalización.
- 5º Consideración sobre la renuncia de un socio.
- 6º Renovación parcial de la comisión directiva: un vicepresidente, un prosecretario, un protesorero, un miembro del órgano de fiscalización.

Las listas deberán ser presentadas en Secretaría, hasta el día 12 de junio de 1986, a las 12 hs. Salta, 30 de mayo de 1986.-

Dr. M. S. Ramos Figueroa
Secretario

Dr. J. O. Tálamo
Presidente

Imp. -A- 2,20

e) 5-6-86

ASAMBLEAS

O.P. Nº 60.244

F. Nº 31.424

CENTRO VECINAL BARRIO LAS ROSAS
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria
De conformidad a los Estatutos vigentes, convócase a los Señores Asociados a Asamblea Ge-

neral Extraordinaria que se llevará a cabo el día 29 de junio de 1986 a horas 9.30 en el local de la escuela "Dr. Joaquín Castellanos", sito en calle Los Lirios 190, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Cesión en alquiler de las instalaciones del complejo deportivo de la entidad.
- 2º Solicitud del Sr. Oberdan Hugo Bonari a los efectos de ocupar terrenos de propiedad de la institución.
- 3º Cobro de la cuota social.
- 4º Designación de dos socios para refrendar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el art. 41º de los Estatutos, la asamblea se constituirá a la hora fijada con la mitad más uno de los socios con derecho a voto o una hora más tarde con el número de asistentes que hubiere.

María Rosa Rivero
Secretaria

Carlos Alberto Lizárraga
Presidente

Imp. -A- 2,40

e) 5 y 6-6-86

O.P. Nº 60.234

F. Nº 31.416

ASOCIACION SOC. Y CULT. DEL PERSONAL DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL - SALTA

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de junio de 1986, a horas 13.00, en la sede de la Asociación, sita en calle España 254 de esta ciudad.

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultado e informe del órgano de fiscalización del ejercicio 1985.

2º Renovación de la comisión directiva y órgano de fiscalización.

3º Designación de dos socios presentes para firmar la respectiva acta.

Nota: Transcurrida una hora de la fijada para la convocatoria, la asamblea cesionará con los socios presentes.

Gloria Beatriz Verdún
Secretaría

José Héctor García
Presidente

Imp. -A- 1,20

e) 5-6-86

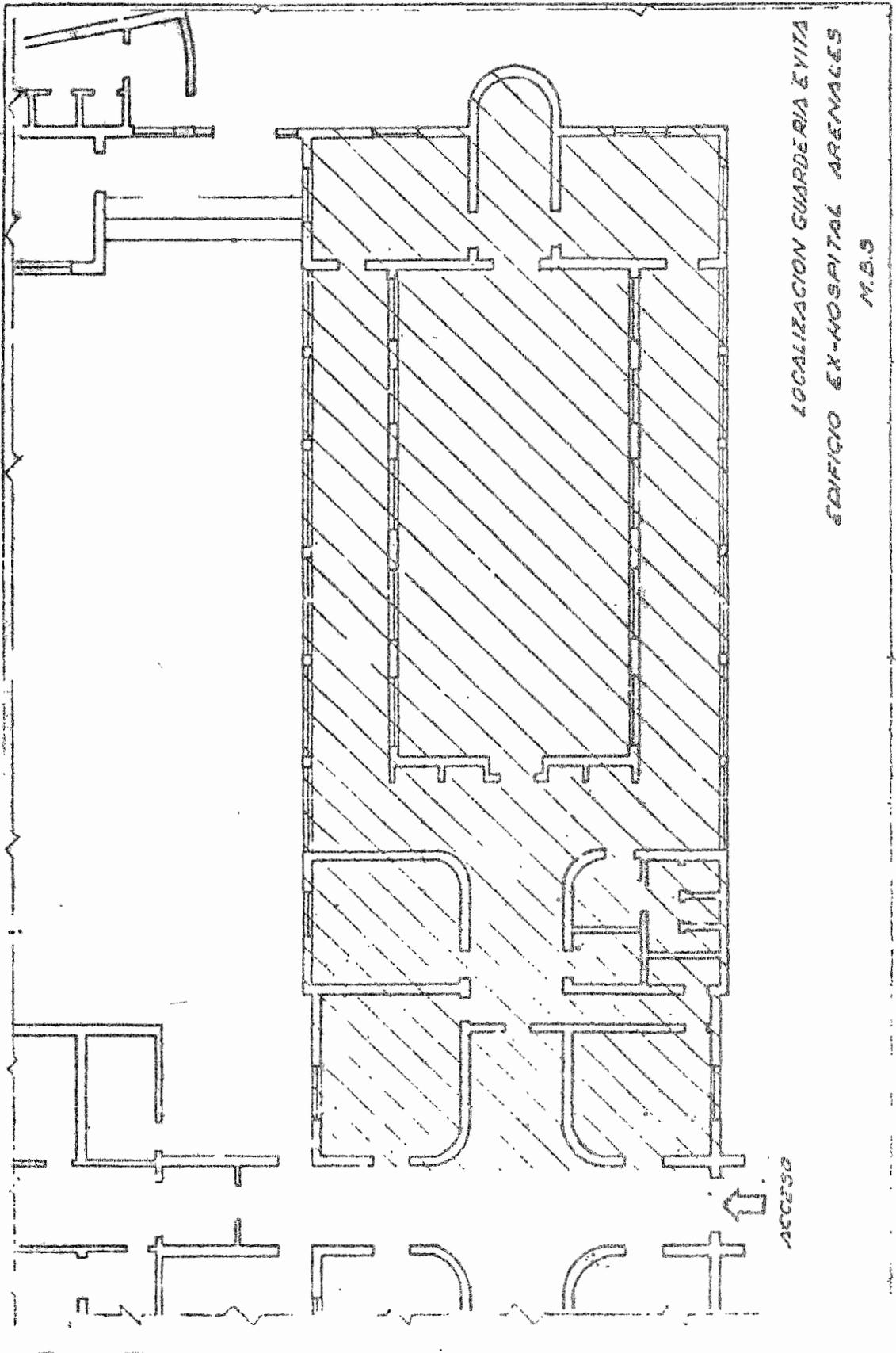
RECAUDACION

O.P. Nº 60.243

Salde anterior	-A-	9.262,53
Recaudación del día 4/6/86	-A-	<u>31,50</u>
Total	-A-	9.294,03

..// DECRETO N° 1450
Expediente n° 90.705/86-código 66.

A. D. E. A. G. I.



LOCALIZACION GUARDERIA EVITA
EDIFICIO EX-HOSPITAL ARENALES
M.B.S